

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**COLMENAREJO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo acordado por resolución de Alcaldía número 2025-0904, de fecha 8 de julio de 2025, por medio del presente anuncio se hace público la Delegación de todas las competencias de Alcaldía en el primer teniente de alcalde, don Jesús Haro Pérez, del 14 al 20 de julio de 2025, ambos incluidos.

Lo que se hace público.

En Colmenar de Oreja, a 8 de julio de 2025.—El alcalde, Miguel Ángel Pulido Cobos.

(03/11.459/25)

